

CONSTANCIA SECRETARIAL: Manizales, 18 de mayo de 2022, le informo señora Jueza, que el presente proceso pasa a despacho para resolver solicitud. Igualmente, me permito informar que el día 17 de mayo de 2022, me comuniqué con la Oficina de Ejecución Civil de Manizales con la servidora judicial Patricia Arango quien indicó que no existen dineros consignados a favor del presente proceso.



LFMC.

Oficial Mayor



JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES
Manizales, veinte (20) de mayo de dos mil veintidós (2022)

RADICADO	170014003001 2021 00970 00
ASUNTO	RESUELVE SOLICITUD

Alusivo a la solicitud realizada por la señora Blanca Yenni Vinasco Cartagena tendiente a que se ordene el reintegro del descuento de nómina realizado el 25 de febrero de 2022 por valor de \$303.645, Se tiene que, conforme a la constancia secretarial que antecede en la Oficina de Ejecución Civil Municipal no se encuentran dineros consignados. Igualmente, se realizó verificación en el portal del Banco Agrario de Colombia de este Despacho y se encontró lo siguiente:

Inicio

Consultas

Transacciones

Administración

Reportes

Pregúntame

Consulta General de Títulos

No se han encontrado títulos asociados a los filtros o el juzgado seleccionado

IP: 190.251.209.220
Fecha: 17/05/2022 04:13:19 p.m.

Elija la consulta a realizar

POR NÚMERO DE PROCESO

Digite el número de proceso

17001400300120210097000

¿Consultar dependencia subordinada?

Si

No

Elija el estado

PENDIENTE DE PAGO

Inicio

Consultas

Transacciones

Administración

Reportes

Pregúntame

Consulta General de Títulos

No se han encontrado títulos asociados a los filtros o el juzgado seleccionado

IP: 190.251.209.220
Fecha: 17/05/2022 04:18:10 p.m.

Elija la consulta a realizar

POR NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEMANDADO

Seleccione el tipo de documento

CEDULA

Digite el número de identificación del demandado

30339366

¿Consultar dependencia subordinada?

Si

No

Por lo cual, no resulta procedente acceder a la mencionada solicitud, toda vez que no se encuentran dineros consignados a favor de este proceso.

NOTIFÍQUESE¹

LFMC

¹ Publicado por estado No. 084 fijado el 23 de mayo de 2022 a las 7:30 a.m.



LUIS JAUSEN PARRA TAPIERO
Secretario

Firmado Por:

**Sandra Maria Aguirre Lopez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Manizales - Caldas**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **567d5e30ebba166002f4464572309e84c40c32695bece2152693eb62de9ec671**

Documento generado en 20/05/2022 07:41:54 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**